

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Criterios de calidad para la carrera de Kinesiología / Fisioterapia

Aprobado por Resolución N° 170 del Consejo Directivo en fecha 02 de diciembre de 2013

Actualizado por Resolución N° 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018

CONSEJO DIRECTIVO 2012 - 2016

Por el Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Raúl Aguilera Méndez

Miembro Titular

Dr. Ramón Aníbal Iriarte Casco

Miembro Suplente

Por el Consejo de Universidades

Ing. PhD Enrique Antenor Vargas Cabral

Miembro Titular

Dra. Rosa María de Lujan Oviedo de Cristaldo

Miembro Titular

Ing. Agr. Hugo Cesar Duarte Armoa

Miembro Suplente

Msc. Graciela María Delia Molinas Santana

Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Ing. Félix Hermann Kemper González

Miembro Titular

Mg. Julio Néstor Sánchez Laspina

Miembro Suplente

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios, nominadas por la Coordinadora
de Entidades de Profesionales Universitarios

Mg. Fátima Bogado de Sarubbi

Miembro Titular

Dra. Elodia Almirón Prujel

Miembro Suplente



FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Mg. Norma Dalila Marecos Cáceres**

Dirección General Técnica Académica

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Acreditación de Carreras de Grado

- **Mg. Carmen Aguilera Vda. de Jiménez**

Asesoría Técnica Académico

- **Abg. Mirta Graciela Vera**

Miembros de la Comisión Consultiva de Kinesiología / Fisioterapia

- **Lic. Lucio Ariel Caballero**
- **Lic. Ruth Ortiz**
- **Lic. Marcelo Edgardo Aguirre**
- **Lic. Gloria Mariza García Corbalán**
- **Lic. Walter Daniel Vázquez García**
- **Lic. Gloria Concepción Giménez Ysasi**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña
Asunción, Paraguay
Telefax: (59521) 494-940
www.aneaes.gov.py
Edición y diagramación: **Adriana Pesoa Nardi**
Publicación © julio 2018



ÍNDICE

1. Antecedentes metodológicos	5
2. Denominación del título de grado	7
3. Definición del profesional de Kinesiología / Fisioterapia.....	7
4. Perfil de egreso	7
5. Estructura básica del plan de estudio.....	9
5.1. Ciclo básico.....	9
5.2. Ciclo de formación profesional	9
5.3. Ciclo integral	9
5.4. Pasantía profesional	10
6. Talento humano necesario	12
7. Contenidos mínimos.....	13
8. Requisitos específicos de la carrera en cuanto a infraestructura, equipamiento e insumos básicos	15



1. Antecedentes metodológicos

Los criterios de calidad para la carrera de Kinesiología/Fisioterapia, elaborados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se corresponden al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado. Su finalidad es la de contar con un instrumento cuya aplicación de fe pública de la calidad de la educación en la carrera Kinesiología/Fisioterapia, de tal forma que satisfaga la demanda del ámbito laboral.

El perfil de egreso de una carrera destaca esencialmente el conjunto de competencias, capacidades y atributos que se espera que los estudiantes hayan adquirido al culminar la carrera. Constituye un referente esencial para el diseño y revisión curricular, para la gestión docente y para la evaluación y acreditación de la carrera.

El perfil del Kinesiólogo/Fisioterapeuta ha sido establecido por la ANEAES con el apoyo de la comisión consultiva de la carrera, un equipo de trabajo constituido por profesionales académicos convocados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, entre los meses de octubre del 2012 y julio del 2013.

La elección de los miembros de dicha comisión consultiva ha sido realizada en base a un proceso de selección a partir de un perfil definido por la ANEAES, según la Resolución N° 39 del Consejo Directivo.

Durante ese periodo de tiempo fueron realizados talleres bajo la coordinación de los miembros de la ANEAES, quienes marcaron las normas generales y acompañaron todo el proceso de formulación.

La redacción es el fruto del trabajo de un grupo conformado por expertos nacionales, para la cual se han recopilado y analizado varias fuentes bibliográficas, tanto regionales como internacionales de diversas organizaciones, entre las que cabe mencionar:



- Modelo Nacional de Acreditación establecido por la ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior¹.
- Sistema ARCU-SUR: Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Sur².
- RIACES: Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior³.
- Proyecto Tuning - América Latina⁴.
- CIFIKIM: Comisión de Integración de los Fisioterapeutas y Kinesiólogos para el MERCOSUR⁵.
- WCPT: *World Confederation for Physical Therapy* (Confederación Mundial de Terapia Física)⁶.
- CLAFK: Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología⁷.
- ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Académica - España⁸.

Además, participaron en la redacción y validación autoridades y académicos de las universidades paraguayas a través de procesos de consulta, en sesiones de trabajo presenciales y por medios virtuales.

También fue realizada una investigación sobre competencias profesionales en la que se incluyeron 120 kinesiólogos y fisioterapeutas, 50 alumnos y 10 empleadores residentes en el territorio nacional con el objetivo de ajustar la inclusión de competencias y sus correspondientes contenidos mínimos establecidos en el presente material al contexto nacional.

¹ Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES [*homepage* en Internet], Asunción: ANEAES; c2013 [actualizada 21 mayo 2013; acceso 21 mayo 2013] Disponible en: <http://www.aneaes.gov.py/moodle/>

² Acreditación Regional de Carreras Universitarias MERCOSUR [*homepage* en Internet], ARCUSUR; c2013 [actualizada 22 mayo 2013; acceso 22 mayo 2013] Disponible en: <http://arcusul.mec.gov.br/index.php/es/>

³ Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior. [*homepage* en Internet], RIACES; c2012 [actualizada 10 mayo 2012; acceso 10 mayo 2012] Disponible en: <http://www.riaces.net>

⁴ Tuning América Latina. [*homepage* en Internet], Proyecto Tuning América Latina; c2013; [actualizada 22 mayo 2013; acceso 22 mayo 2013] Disponible en: <http://www.tuningal.org/>

⁵ Tamaki J. *A fisioterapia e a kinesiología no MERCOSUL. No caminho da integração*. Brasília: COFFITO; 2011.

⁶ *World Confederation for Physical Therapy* [*homepage* en Internet], Londres: Confederación Mundial de Terapia Física; c2013. [actualizada 20 mayo 2013; acceso 20 mayo 2013] Disponible en: <http://www.wcpt.org/>

⁷ Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología [*homepage* en Internet], Santiago de Chile: Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología; c2013. [actualizada 20 mayo 2013; acceso 20 mayo 2013]. Disponible en: <http://www.clafk.net/>

⁸ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación [*homepage* en Internet], Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación; c2013. [actualizada 20 mayo 2013; acceso 20 mayo 2013]. Disponible en: <http://www.aneca.es/>



2. Denominación del título de grado

Se establece la denominación de la carrera como Kinesiología/Fisioterapia, y se adopta dentro de la misma los títulos habilitantes establecidos en el catálogo de profesiones de salud del Ministerio de Salud y Bienestar Social⁹; licenciado en Kinesiología, licenciado en Terapia Física y Rehabilitación; licenciado en Kinesiología y Fisiatría; licenciado en Fisioterapia y Kinesiología; licenciado en Kinesiología y Fisioterapia.

3. Definición del profesional de Kinesiología / Fisioterapia

El profesional de Kinesiología/Fisioterapia es un universitario, centrado en el estudio del movimiento humano en todas sus formas de expresión y potencialidades; posee conocimiento general, es autónomo, humanista, crítico y reflexivo, capaz de trabajar en todos los niveles de gestión, administración y atención de la salud, basado en el rigor científico e intelectual; que respeta los principios éticos, bioéticos y culturales del individuo y de la colectividad, es competente para preservar, desarrollar y restaurar la integridad de sistemas y funciones elaborando para ello el diagnóstico físico y funcional, así como la elección, planificación y aplicación de los procedimientos inherentes a la profesión y adecuados a cada situación.

4. Perfil de egreso

El perfil de egreso de una carrera destaca el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe adquirir el estudiante al concluir su carrera. Constituye un referente esencial para el diseño y la revisión curricular, para la gestión docente, así como para la evaluación y acreditación de la carrera.

El kinesiólogo/fisioterapeuta egresado es un profesional de la salud, cuya formación se sustenta en el estudio del ser humano y su movimiento, tanto en su relación con su medio interno y externo; interviene sobre individuos y sus comunidades, en situaciones de normalidad o disfunción, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El egresado de la carrera de Kinesiología/Fisioterapia debe ser capaz de:

- a. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

⁹ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Resolución S.G. N° 280. Por la cual se aprueba el Catálogo de Profesiones de Salud, del Ministerio de Salud y Bienestar Social. Asunción, 15 de abril de 2013.



- b. Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otra lengua extranjera.
- c. Trabajar en equipos multidisciplinarios.
- d. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- e. Asumir el compromiso y la responsabilidad social en las actividades emprendidas hacia la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.
- f. Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos.
- g. Demostrar compromiso con la calidad.
- h. Promover la preservación del ambiente.
- i. Manifiestar actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión.
- j. Poseer capacidad de autoaprendizaje y actualización permanente en la formación profesional.
- k. Actuar de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
- l. Actuar con autonomía.
- m. Demostrar razonamiento crítico y objetivo.
- n. Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- o. Identificar, plantear y resolver problemas.
- p. Tener capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.
- q. Prevenir, evaluar, tratar y/o recuperar la capacidad física de las personas.
- r. Elaborar un diagnóstico kinésico y fisioterapéutico, basado en el razonamiento clínico, realizando e interpretando pruebas, test y otros procedimientos diagnósticos kinésicos que permitan efectuar un diagnóstico cinético-funcional, siendo ésta una facultad propia e inherente al profesional, eligiendo y cuantificando las intervenciones pertinentes.
- s. Aplicar eficientemente y eficazmente los agentes de kinesiterapia, fisioterapia y kinefilaxia.
- t. Tomar decisiones en relación con las opciones alternativas de tratamiento kinésico.
- u. Utilizar e integrar las herramientas terapéuticas ofrecidas por las ciencias básicas y disciplinares en la práctica kinésica.
- v. Elaborar programas de salud en el campo de su saber y quehacer, en forma individual, en relación de dependencia o integrando equipos disciplinares o multidisciplinarios de salud.
- w. Gestionar, organizar y administrar centros de salud o centros asistenciales cuyo objetivo sea brindar servicio de salud, con eficacia, eficiencia, calidad e innovación en el manejo de los talentos humanos y recursos materiales.



- x. Evaluar, investigar, asesorar y peritar en materia de la competencia kinésica.
- y. Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos de carácter comunitario, social y de investigación.
- z. Reconocer los derechos de los pacientes, en especial el de la confidencialidad y el consentimiento informado.
- aa. Poseer la capacidad para trabajar en equipos disciplinares o multidisciplinares de salud.
- bb. Prestar la debida atención a su propio cuidado personal y hábitos de vida con énfasis en su salud, manifestando un alto grado de autoconcepto.
- cc. Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el ejercicio de su profesión y en ambientes laborales.
- dd. Promover la formación del kinesiólogo/fisioterapeuta en el área educativa y de conocimiento con evidencia científica.
- ee. Utilizar e integrar la herramienta terapéutica kinésica y derivar al paciente al profesional que requiere.

Observación: se recomienda enfatizar el trabajo en un contexto internacional, conocimiento de una lengua extranjera, liderazgo, investigación y práctica basada en la evidencia, contexto administrativo y organizativo y afrontar el estrés.

5. Estructura básica del plan de estudio

Para el análisis de la titulación se considera el plan de estudio organizado de la manera siguiente:

5.1. Ciclo básico

Proporciona una formación general en las áreas de conocimiento disciplinar de kinesiología/fisioterapia.

5.2. Ciclo de formación profesional

Son las propias e indispensables para la carrera Kinesiología/Fisioterapia.

5.3. Ciclo integral

Se incluyen aquí aspectos que hacen a la formación integral del kinesiólogo/fisioterapeuta, tales como: conocimientos de administración y

gestión, TIC, comunicación oral y escrita, idioma oficial guaraní e idioma extranjero, ética personal y profesional.

5.4. Pasantía profesional

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe consolidarse con la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos y éticos aplicados a situaciones reales.

Es el escenario académico donde se aplican conocimientos teóricos y se desarrollan habilidades técnicas, la ética personal y profesional, la bioética, como también las capacidades de relaciones interpersonales y organizacionales, tendientes a la preparación profesional e incorporación del futuro profesional a la sociedad.

La práctica profesional se proyecta en áreas de servicios de salud y en la comunidad realizando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, además de la administración y supervisión de los servicios de kinesiología/fisioterapia en instituciones hospitalarias y centros de rehabilitación física.

- **Idioma**

El plan de estudios debe incluir un pronunciamiento explícito sobre el grado de dominio de idioma extranjero de aplicación técnica, que permita al alumno leer y comprender textos y literatura relativa a su especialidad, para obtener su titulación.

El sentido y alcance del estudio del idioma inglés y/o portugués en la carrera de kinesiología/fisioterapia tendrá un enfoque técnico-científico orientado hacia la investigación, mientras que el guaraní se desarrollará desde un enfoque comunicacional, con el objetivo de facilitar la comunicación entre el terapeuta, el paciente y su familia.

- **Comunicación oral y escrita**

La competencia de comunicarse en los idiomas oficiales de forma oral y escrita en el entorno profesional y con toda la comunidad.

Además, en el idioma español debe desarrollarse la competencia para realizar informes técnicos, monografías y exposiciones.

El desarrollo de estas habilidades y competencias debe preverse en las actividades de distintas asignaturas del plan de estudio.

Aspectos de formación transversal

Estos tópicos deben ser desarrollados como cuestiones transversales a lo largo de la carrera, con profundidad y complejidad creciente.

- **Prevención**

La Confederación Mundial de Terapia Física cree que con el número creciente de personas que llevan estilos de vida cada vez más sedentarios, es imperativo implementar estrategias para realizar ejercicios a través de toda la vida útil. Como expertos en el movimiento y el ejercicio y con un conocimiento profundo de los factores de riesgo y la patología y sus efectos en todos los sistemas, los terapeutas físicos son los profesionales idóneos para promover, orientar, prescribir y administrar ejercicios, actividades y esfuerzos.

El ejercicio y el *fitness* promueven el bienestar y son una potente intervención para mejorar la fuerza, potencia, resistencia, flexibilidad, equilibrio, relajación y la recuperación de la fisiopatología, deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. El ejercicio regular también ayuda a abrir las posibilidades de la actividad física como medio de recreación¹⁰.

- **Compromiso comunitario y social**

La Confederación Mundial de Terapia Física reconoce que, la rehabilitación basada en la comunidad se extiende más allá de la salud y de la rehabilitación, abarcando la educación social y las estrategias de formación profesional y económica. La colaboración entre los organismos, sectores y profesionales es de vital importancia en todos los niveles para apoyar este enfoque integral de la rehabilitación¹¹.

¹⁰ World Confederation for Physical Therapy. Policy statement. Physical therapist as exercise experts across the life span. London: WCPT; 2011. Disponible en: http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/WCPT_Policy_statements_2013.pdf

¹¹ World Confederation for Physical Therapy. Policy statement. Community Based Rehabilitation. London: WCPT; 2011. Disponible en: http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/WCPT_Policy_statements_2013.pdf



Los profesionales de kinesiología/fisioterapia poseen competencias para trabajar con las personas y las comunidades locales como participantes activos en el servicio, planificación, operación y control en el área de la salud.

▪ **Formación humana y ética**

La formación del profesional kinesiólogo/fisioterapeuta, al igual que las demás profesiones, apunta al pleno desarrollo de la personalidad del ser humano en todas sus dimensiones y al crecimiento armónico del desarrollo físico, la maduración afectiva, la integración social libre y activa¹².

Los profesionales de la salud están al servicio del hombre y de la sociedad. En consecuencia, respetar la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad, son sus deberes primordiales.

6. Talento humano necesario

La Comisión Consultiva, teniendo en cuenta que la carrera de kinesiología/fisioterapia en el campo de las Ciencias de la Salud tiene sus especificidades y en nuestro país se encuentra en proceso de consolidación; considera como criterio de calidad en la “dimensión personas” los siguientes perfiles, basados en los lineamientos de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología¹³ y de la Confederación Mundial de Terapia Física¹⁴:

- Director y/o coordinador general de la carrera: licenciado en kinesiología o fisioterapeuta.
- Secretario o sub-coordinador académico: licenciado en kinesiología, fisioterapeuta o pedagogo con experiencia en el área salud.

¹² Aguilera Méndez R. Catálogo de normas legales vinculadas a la educación superior. Asunción; 2010. p.26.

¹³ Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología. Declaración de la XIX Asamblea General de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología (CLAFK) y VIII Asamblea General de la Región Sudamérica de la Confederación Mundial de Terapia Física (WCPT). Florianópolis; 08 de octubre del 2011.

¹⁴ *World Confederation for Physical Therapy. WCPT guideline for qualifications of faculty for physical therapist professional entry level education programmes.* London: WCPT; 2011 p 91. Disponible en: http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/Guidelines_faculty_complete.pdf



- Coordinador de pasantía: licenciado en kinesiología o fisioterapeuta.
- Docentes de áreas específicas: profesionales kinesiólogos/fisioterapeutas.

En las asignaturas kinésicas: el encargado o titular de cátedra deberá ser un kinesiólogo/fisioterapeuta.

En las asignaturas complementarias: el encargado o titular de cátedra deberá ser un profesional acorde a la asignatura desarrollada.

- Instructores de práctica kinésica y de pasantía hospitalaria: los responsables de práctica kinésica hospitalaria y pasantía hospitalaria deberán ser licenciados en kinesiología o fisioterapeutas.

7. Contenidos mínimos

Los contenidos temáticos indicados no pretenden definir un perfil de egreso único, sino señalar los conocimientos básicos reconocidos como indispensables para el desarrollo en el campo profesional, respetando la orientación que cada institución desee dar a la carrera de kinesiología/fisioterapia, conforme a sus definiciones institucionales.

El listado a seguir corresponde a los contenidos mínimos necesarios, que podrán distribuirse de distinta forma en las materias de los ciclos correspondientes.

La titulación de Kinesiología/Fisioterapia comprende una carga horaria mínima de: 4000 horas reloj.

Áreas de conocimiento	Áreas de contenidos	Contenidos mínimos (indicativos)
Ciclo básico (20% - 800 horas)	▪ Ciencias biológicas	Biología Anatomía normal y funcional Histología y Embriología Fisiología Bioquímica
	▪ Ciencias físicas	Biofísica Biomecánica
	▪ Ciencias del comportamiento	Psicología médica Psicomotricidad y neurodesarrollo
	▪ Epistemología de la profesión	Introducción a la Kinesiología/Fisioterapia Determinantes históricos, sociales y culturales de la Kinesiología/Fisioterapia



Ciclo de Formación Profesional (40% - 1600 horas)	▪ Prevención y atención primaria	Kinefilaxia Primeros auxilios Atención primaria en salud
	▪ Microbiología y Farmacología	Microbiología Bioseguridad Farmacología
	▪ Patología	Fisiopatología Semiopatología kinésica
	▪ Evaluación y diagnóstico	Diagnóstico por imágenes Técnicas evaluativas y funcionales Diagnóstico kinésico funcional
	▪ Tratamiento	Fisioterapia Kinesioterapia general Kinesioterapias específicas Clínica kinésica médica Clínica kinésica quirúrgica
	▪ Áreas específicas	Ortopedia y Traumatología Neurología adultos Neurología pediátrica Cardiorrespiratorio adultos Cardiorrespiratorio pediátrico
	Ciclo integral (15% - 600 horas)	▪ Comunicación
▪ Investigación		Metodología de la Investigación Lectura y redacción científica Bioestadística e Informática Trabajo de grado
▪ Idiomas		Guaraní Inglés básico Inglés técnico Portugués técnico (optativo al Inglés)
▪ Ética y aspectos normativos de la profesión		Ética profesional Kinesiología/Fisioterapia legal
▪ Gestión		Gestión de servicios de Kinesiología/Fisioterapia Gestión hospitalaria Salud pública Marketing en Kinesiología/Fisioterapia
Pasantía profesional (15% - 600 horas)	▪ Pasantías en áreas específicas	Ortopedia y Traumatología Neurología adultos Neurología pediátrica Cardiorrespiratorio adultos Cardiorrespiratorio pediátrico



Optativas 10% - 400 horas		
(100% - 4000 horas)	Total de horas reloj	

8. Requisitos específicos de la carrera en cuanto a infraestructura, equipamiento e insumos básicos

▪ Elementos didácticos mínimos

La carrera Kinesiología/Fisioterapia idealmente debería contar con un laboratorio de anatomía, con todas las partes del cuerpo humano disecadas para estudio.

En caso contrario debería contar con maquetas didácticas de tamaño humano normal o mayores, por lo menos de los siguientes sistemas: osteoarticular, muscular, nervioso, respiratorio y cardiovascular.

▪ Laboratorio de Kinesiología/Fisioterapia

Descripción	Especificaciones	Insumos
Espacio físico		
Accesibilidad	Preferentemente planta baja Puertas amplias para sanitarios adaptados para pacientes discapacitados	Rampas de acceso Silla de ruedas
Elementos para Semiología		
Esfigmomanómetro		
Estetoscopio		
Oxímetro de pulso		
Goniómetro		
Cinta métrica		
Martillo de Reflejos		
Diapasón		
Equipos de Fisioterapia		
Lámpara de infrarrojos		Focos
Radiofrecuencia (Ondas cortas, tecaterapia, etc.)		Electrodos
Ultrasonidos	De 1Mhz y de 3Mhz	Gel transmisor
Magnetoterapia		
Láser		Anteojos protector



Electroestimulador	Varios tipos de corriente	Electrodos
Electroanalgesia		Electrodos
FES (Estimulación Eléctrica Funcional)		Electrodos
Parafinero		Parafina
Crioterapia		
Compresas	Frías y calientes	
Gimnasio		
Camillas simples		Sábanas
Colchonetas		Almohadas
Camastro (2x2 metros aprox.)		
Paralelas		
Escalera		
Rampa		
Silla de cuádriceps		
Bicicleta estática		
Espaldar sueco		
Espejo	1,85 x 1metro	
Tablas de propiocepción	Cuadrada/redonda	
Minitrán	(Cama elástica para saltar, generalmente redonda)	
Rodillos	Grande/mediano/pequeño	
Pelotas de gimnasia	Grande/mediana/pequeña	
Andadores		
Ayudas para marcha	Andadores/muletas/bastones	De diferentes tipos
Juego de pesas	Para miembros superiores	Para miembros inferiores
Elementos para niños		
Juguetes de distracción		
Juegos didácticos		